

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****99****TORREJÓN DE VELASCO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025, relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del año 2000, relativa la Ordenanza 08_Sistema de Espacios Libres y Zonas Verdes, se somete a exposición pública al objeto de que en un plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>).

En Torrejón de Velasco, a 26 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/21.001/25)

